



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2021-00766 00

En atención a la anterior solicitud elevada por la parte actora, SE REQUIERE a la Policía Nacional SIJIN - Sección Automotores, para que informe a este despacho sobre las actuaciones desplegadas para la aprehensión del automotor de placa **IFT-592**, conforme se ordenó en providencia del 11 de octubre de 2021, e indique el trámite surtido al oficio No. 1990 del 25 de noviembre de 2021. **Por secretaría compártase el auto a la demandante por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **96** del **03 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51b4fe1b0463a4c3c174131001a19479323945bc037fc43d4f17f167122b9928**

Documento generado en 02/11/2022 06:31:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>